



INSTITUTO DE
LEGALIZACIÓN
DE LA PROPIEDAD

Declaratoria de inexistencia

En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales para identificar si existen modificaciones al Plan Operativo Anual, la unidad administrativa correspondiente informó que no inexistente a la fecha modificaciones al POA. No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta.

Mariam Alfaro Zablah
Oficial de Información
Instituto de Legalización de la Propiedad